

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0007202/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Alicia CAVALLO, por la cual eleva Propuesta de cursos de Actualización y Capacitación para Asesores Fitosanitarios 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Propuesta de Cursos se enmarca en el convenio vigente entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 18 y 19 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 21.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el dictado de los Cursos de:

**Capacitación: "Plaguicidas: Toxicología, Manejo y Legislación".**

**Actualización: "Insecticidas y Manejos de Plagas de Origen Animal".**

**"Fungicidas y Manejo de Enfermedades".**

**"Herbicidas y Manejo de Malezas".**

Con modalidad a distancia, para el año 2012, destinados a Ingenieros Agrónomos que pertenezcan a empresas expendedoras o aplicadores de plaguicidas, que sean asesores de empresas adheridas a la Cámara Empresaria de Distribuidores de Agroquímicos, Semillas y afines, o bien, que sean asesores independientes.

**ARTICULO 2º:** Autorizar a los Docentes: Ing. Agr. MSc. Alicia CAVALLO, Leg. 15.998, Profesora Asociada (D.E.), Coordinadora; Ing. Agr. MSc. Ricardo NOVO, Leg. 14.335, Profesor Titular (D.E.), Ing. Agr. Raúl A. NOBILE, Leg. 15.505, Profesor Asociado (D.E.) e Ing. Agr. Clara I. CRAGNOLINI, Leg. 16.770, profesora Adjunta (D.E.) a dictar los cursos anteriormente mencionados.

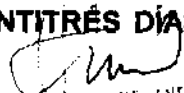
**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales de los Docentes. Notifíquese a las de Extensión, Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, dese amplia difusión. Cumplido Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
JUAN MANUEL CONNERIO  
SECRETARÍA GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION Nº 069**  
E.D./



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA